RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE

N° 077 / 03

Sucre, 2 de abril de 2003

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, con nota CITE: DESPACHO Nº 83/03 fechada el 17 de Febrero del presente; la H. Alcaldesa Municipal de Sucre envía adjunto el informe de la gestión 2002 sobre la Memoria, Ejecución Presupuestaria y de Programación de Operaciones Anual.

Que, en cumplimiento del Artículo Nº 12, inciso 8 de la Ley 2028 el H. Concejo Municipal, entre otras tiene la atribución de Revisar, aprobar rechazar el informe de ejecución del Programa de Operaciones Anual, los Estados Financieros, ejecución presupuestaria y la memoria correspondiente a cada gestión anual presentada por la Alcaldesa Municipal, dentro de los tres primeros meses de la siguiente gestión.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

INGRESOS

Que, la ejecución general de ingresos alcanzó a Bs. 64.908.557,00 que representa el 94,72 %, considerando Bs. 68.527.007,00 presupuestados en la gestión, la ejecución de los ingresos alcanzados se debe al comportamiento de los siguientes rubros:

Que, por concepto de VENTA DE BIENES Y SERVICIOS de la administración pública, se programaron Bs. 2.614.497,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 3.016.818,60 representando el 115,39 % de lo programado.

Que, los Ingresos Tributarios se programaron Bs. 18.926.962,00 de los cuales se ejecutaron 18.009.899,97 representando el 95,15% de lo programado

Que, el rubro de OTROS INGRESOS (tasas, derechos, patentes, concesiones, contribuciones por mejoras y otros) se programaron Bs. 7.693.411,00 de los cuales se ejecuto Bs. 5.863.416,08 representando el 76,21 %.

Que, por concepto de INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD, cuyo componente principal son los recursos percibidos por dividendos de FANCESA, se programaron Bs. 14.177.046,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 5.664.375,00, que representa el 39,95% de lo programado.

Que, las TRANSFERENCIA CORRIENTES (coparticipación tributaria), se programaron Bs. 31.466.736,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 30.282.640,51 que representa el 96,24%.

Que, las DONACIONES DE CAPITAL, alcanzaron a Bs. 898.917,59 que representa el (28.16%), de 3.192.059,00 presupuestado.

Que, las TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (PREFECTURA, FNDR. HIPIC, PROME FNDR-BID, SAT-BIT, VIPFE, TGN, FPS.), alcanzó a Bs. 11.331.485,82 (32,60 %).

Se ejecutó 86,06% de los ingresos en salud, distribuidos de la siguiente manera:

HOSPITAL GASTROENTEROLOGICO se programaron Bs. 2.062.000,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 1.531.316,53 que representa el 74,26%.

HOSPITAL GINECO OBSTETRICO se programaron Bs. 2.448.000,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 2.232.665,60 que representa el 91,20%.

Res.077-Exp-554-(Inf.038-.C.D.E.) (S.O.36) D. Bobarin. Page 1 of 4 HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER se programaron Bs. 1.648.763,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 1.621.019,90 que representa el 98,32%.

PRIMER NIVEL se programaron Bs. 453.000,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 304.855,00 que representa el 67,30%

GASTOS:

Que, de un presupuesto de Bs. 113.440.862,00 en inversión de Bs. 69.586.230,00 de recursos internos y Bs. 43.854.632,00 de recursos externos. FINANCIERAMENTE SE EJECUTO Bs. 59.491.940,00.- que representa el 52.45 % del total previsto. La ejecución por programas es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INVERSION - GESTION 2002

DENOMINACION	PRESUPUESTO	EJECUCION	PORCENTAJE	Ξ
	GENERAL	31/12/02		
TRANSPORTE Y SERVICIOS	16.457.254,00	5.560.103,00	33,79 %	
TURISTICO	2.779.700,00	1.460.183,00	52,53 %	
INFRAESTRUCTURA DE	3.972.120,00	2.061.321,00	51,89 %	
APOYO A LA PRODUCCION				
GESTION AMBIENTAL	1.840.542,00	1.353.450,00	73,54 %	
EXTENSIVA				
EDUCACION Y	13.234.525,00	4.208.100,00	31,80 %	
CAPACITACION CULTURAL				
SALUD INTEGRAL	12.032.389,00	9.246.149,00	76,84 %	
GESTIO SOCIAL	5.964.438,00	5.425.382,00	90,96 %	
DEPORTE Y CULTURA	4.431.918,00	3.473.579,00	78,38 %	
VIVIENDA Y SERVICIOS	26.403.901,00	4.237.435,00	16,05 %	
BASICOS				
FORTALECIMIENTO	13.411.699,00	10.595.918,00	79,01 %	
INSTITUCIONAL				
PARTICIPACION CIUDADANA	905.579,00	465.144,00	51,36 %	
PART. NO AIGNABLES A	12.006.797,00	11.405.177,00	94,99 %	
PROGRAMAS				
TOTALES	113.440.862,00	59.491.940,00		Ī

Que, con referencia al GASTO CORRIENTE, se tiene una EJECUCION FINANCIERA de Bs. 12.691861,00; representando un 75,29 % respecto del programado:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO CORRIENTE - GESTION 2002

DENOMINACION	PRESUPUES TO	EJECUCION	PORCENTAJ E
	GENERAL	31/12/02	%
SERVICIOS PERSONALES	8.145.918,00	7.149.085,00	87,76
SERVICIOS NO PERSONALES	5.032.974,00	3.940.459,00	78,29
MATERIALES Y SUMINISTROS	885.406,00	559.127,00	63,15
SERV. DE LA DEUDA PUB. Y DISM. DE OTROS PASIVOS	1.400.000,00	355.861,00	25,42
IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	682.563,00	509.096,00	74,59
OTROS GASTOS	710.000,00	178,124,00	25,09
TOTAL	16.856.861,00	12.691.752.00	75,29

LA EJECUCION FISICA alcanzó a un 83.10 % en términos generales, como se demuestra en el siguiente cuadro.

Res.077-Exp-554– (Inf.038-.C.D.E.) (S.O.36) D. Bobarin. Page 2 of 4

EJECUCION FISICA - GESTION 2002

DENOMINACION	PORCENT	AJE
TRANSPORTE Y SERVICIOS	78,77	%
TURISTICO	91,86	%
INFRAESTRUCTURA DE APOYO A	80,13	%
LA PRODUCCION		
GESTION AMBIENTAL EXTENSIVA	50,13	%
EDUCACION Y CAPACITACION	94,38	%
CULTURAL		
SALUD INTEGRAL	79,06	%
GESTIO SOCIAL	106,90	%
DEPORTE Y CULTURA	89,23	%
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS	74,32	%
FORTALECIMIENTO	85,66	%
INSTITUCIONAL		
PARTICIPACION CIUDADANA	83,71	%
TOTAL	83,10	

RELACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL

FUENTES FINANCIAMIENTO: COOPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA.	DE 41	GASTO CORRIENTE (15 %)	GASTO DE INVERSIÓN.	
Bs. 31.466.736		Bs. 8.428.430	Bs. 23.038.306	

FUENTES FINANCIAMIENTO: COOPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	DE 20	GASTO CORRIENTE (26 %)	GASTO DE INVERSIÓN
Bs. 46.949.066		Bs. 12.206.757,20	Bs. 34.742.308,80

Que, la anterior relación muestra, la observancia del limite de Gasto Corriente dentro de la Ejecución presupuestaria de la Gestión 2002, la misma que está en el marco de la norma vigente.

ANALISIS COMPARATIVO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GESTION PASADA:

GESTIÓN 2001	ACTUAL GESTIÓN 2002
Bs. 96.621.304,51	Bs. 68.527.007,70

Que, para la gestión actual se tiene una disminución del 29,08 % en relación a la gestión anterior, el 10 % del Presupuesto de Inversión Municipal, fue destinado para el pago de la deuda contraída por el Municipio por la Banca Comercial y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se amortizaron entre capital, intereses y comisiones. Disminuyendo significativamente el stock de la deuda en \$us 1.698.466,44 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis 00/44 Dólares Americanos), los recursos captados en la presente gestión es de Bs. 68.527.007,70.

Que, por otro lado aumentaron los recursos, como por ejemplo; DIVIDENDOS FANCESA 56,19 % y disminuyeron los recursos de coparticipación tributaria en un 3.69% para la presente gestión.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar la memoria, Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2002 por enmarcarse la misma dentro de los parámetros previstos en la norma vigente.

Art.2º El Ejecutivo Municipal debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones e instrucciones.

- a) Que existiendo una Auditoria Técnica del Pavimento Avenida Navarra, se efectúe el seguimiento a las recomendaciones que realizó la Consultora Yañez.
- b) Instruir al ejecutivo Municipal desplegar los esfuerzos necesarios para la conclusión en la presente gestión del pavimento Avenida de Circunvalación Fase I y Fase II, Pavimento Avenida 6 de Agosto.
- c) Instruir al Ejecutivo Municipal desplegar el máximo esfuerzo para la implementación del SIGMA (SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA) Que permitirá el manejo ágil de la información.
- d) Instruir al Ejecutivo Municipal, dar prioridad al pavimento acceso Av. Circunvalación (Aranjuez) el cual a la fecha se encuentra en proceso de invitación.
- e) Finalmente sugerir al Ejecutivo Municipal que en la ejecución presupuestaria se efectúe seguimiento correspondiente al cumplimiento de objetivos.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL